

trabajos en la ventoria de este Ayuntamiento bien observando que no van lo debidamente al día que desirán observando algunas negligencias en el servicio y que lo proponio a la Junta por que se estudie esta accion y que se tome el acuerdo convenientemente

El Ayuntamiento hecho cargo de la mocion del presidente sobre el particular acuerdo aconsejar al secretario que en lo sucesivo preste mas atencion a los servicios que le estan encomendados en evitacion de los perjuicios que pudieran volubrir no solamente a la Junta sino tambien a este vecindario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion de que yo el secretario certifico

Prend Almacanar Juan Navarro  
Francisco Hernandez Rubio  
Almacanar Miguel Moreno

Diligencia. Por la que se hace constar que se hace constar que en este día no se ha celebrado sesion por no haber acuerdos que tomar ni asuntos a tratar, lo que como Secretario certifico.

Campes del Pío a 24 de Abril de 1842.

N.º P.º  
El Alcalde  
Prendia

Miguel Moreno  
Secretario

Sesion Ordinaria correspondiente al día 1.º de Mayo 1842 en la villa de Campos del Pío a primas de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de Ditos de esta Casa Consistorial a la hora de las diecisiete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Bernaldo Casarin los señores Jectores de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria y publica y abierta por el Sr. Presidente, se dio principio a ella por lectura de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta por Secretario de las disposiciones emanadas del Boletín Oficial de la provincia y correspondencias of

